



**VISTOS:**

El Correo Electrónico de fecha 16 de mayo del 2016, Oficio N° 026-2016-OGI-UNF de fecha 09 de mayo del 2016; el Oficio N° 015-2016-UNF-VP.INV de fecha 11 de mayo del 2016, el Proveído N° 568-2016-UNF-CO-P de fecha 12 de mayo de 2016; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de mayo de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2016, el Sr. Robert Navarro Félix, (Especialista DICOPRO), comunica a los miembros de la Comisión Organizadora, que con fecha 14 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU, mediante el cual Reconforman la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana, la cual queda conformada de la siguiente manera: Carlos Joaquín Larrea Venegas – Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz – Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación. Por ello los convoca a una reunión de trabajo a fin de brindarles información sobre el estado actual de la Universidad al cual fueron designados;

**Quinto.-** Que, mediante Oficio N° 026-2016-OGI-UNF de fecha 09 de mayo del 2016; la Jefa de la Oficina General de Investigación comunica al Sr. Vicepresidente de Investigación que de acuerdo a las coordinaciones sostenidas con el Director adjunto de CIENCIACTIVA - Dr. Salomón Solvedilla Canales, motivadas por la reciente suscripción del convenio Marco de Cooperación y el Convenio Específico entre CONCYTEC y la Universidad Nacional de San Agustín –UNAS, con la finalidad de apoyar la actividad de investigación, ciencia y tecnología que desarrolla dicha casa de estudios, indica que el referido funcionario ha expresado su disposición de coadyuvar al desarrollo de la ciencia, tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Frontera. En ese sentido ha invitado a una reunión el día miércoles 18 de mayo del 2016, en las oficinas de CIENCIACTIVA cuya agenda a tratar será conocer los mecanismos de trabajo que vienen realizando con la UNS, a fin de apoyar su actividad de investigación, ciencia y tecnología.

**Sexto.-** Que, mediante Oficio N°015-2016-UNF-VP.INV de fecha 11 de mayo del 2016, Sr. Vicepresidente de Investigación comunica al Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora, que ha tomado conocimiento del Oficio N° 026-2016-OGI-UNF emitido por la Oficina General de Investigación, en donde el Dr. Salomón Solvedilla Canales – director Adjunto de CIENCIACTIVA, invita a participar de la reunión de trabajo programada para el día 18 del presente en las Oficinas de CIENCIACTIVA, cuya agenda a tratar será conocer los mecanismos de trabajo que vienen realizando con la UNSA, a fin de apoyar su actividad de investigación, ciencia y tecnología. En ese sentido solicita autorice la participación en la citada reunión de los siguientes funcionarios: Dr. Carlos Larrea Joaquín Venegas – Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación y la Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco – Jefa de la Oficina General de Investigación. Asimismo solicita el otorgamiento de pasajes Piura-Lima-Piura y dos (02) días de viáticos a cada uno de los mencionados de acuerdo a su categoría y licencia con goce de haber por los días 17 y 18 del presente. Finalmente solicita sea incluido en agenda de la próxima sesión de Comisión Organizadora;

**Séptimo.-** Que, mediante Proveído N° 568-2016-UNF-CO-P de fecha 12 de mayo de 2016, el Sr. Presidente (e) de la Comisión Organizadora, remite a Secretaría General copia del Oficio N° 015-2016-UNF-VP.INV a fin de sea incluido en la agenda de la próxima Sesión de Comisión Organizadora;

**Octavo.-** Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2016, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de comisión de servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y del Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2016; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos, a fin de participar el 18 de mayo de la reunión de trabajo convocada por DIGESU y en la reunión de trabajo de CIENCIACTIVA en la ciudad de Lima. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de la Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación, durante días 18 y 19 de mayo de 2016 a Secretaría General de la UNF - Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Investigación, Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2016, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 día de viáticos según su cargo, a fin de participar el 18 de mayo en la reunión de trabajo de CIENCIACTIVA. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.





**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 061-2016-CO-UNF**

Sullana, 16 de Mayo de 2016

**Cuarto.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Investigación, durante los días 18 y 19 de mayo de 2016 a la Sra. Wendy Maritza Zapata Rodríguez - Jefa de Oficina General de Administración."

**Noveno.-** Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2016;

**Décimo.-** Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se constituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje de comisión de servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y del Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2016; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos, a fin de participar el 18 de mayo de la reunión de trabajo convocada por DIGESU y en la reunión de trabajo de CIENCIACTIVA en la ciudad de Lima. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de la Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación, durante días 18 y 19 de mayo de 2016 a Secretaria General de la UNF - Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** el viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Investigación, Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2016, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 día de viáticos según su cargo, a fin de participar el 18 de mayo en la reunión de trabajo de CIENCIACTIVA. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Investigación, durante los días 18 y 19 de mayo de 2016 a la Sra. Wendy Maritza Zapata Rodríguez - Jefa de Oficina General de Administración.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO) ABG. JOYCE DEL PILAR VARILLAS CRUZ, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, S.G. OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, OGIM, Contabilidad; Abastecimiento, Tesorería, OGI, OGIM, OGIRI, OGEPS, OGBU, Responsables (e) de Carrera, OGARA, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA GENERAL